

**FORMATO G**  
**INFORMACION TRIMESTRAL**

Entidad: **SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - SENCICO**

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
Arteaga Contreras Daniel Juan	038-PAC-2016, Adenda N° 002-2016	Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCICO	S/ 25,000		X	

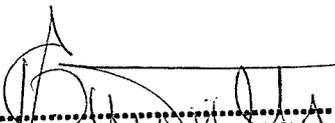
La evaluación y conformidad del servicio es efectuada por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Información extraída del Formato F.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad\*

- 1) Como resultado de la difusión del conocimiento y experiencias, producto de estudios e investigaciones especializadas en el campo de la vivienda, construcción y saneamiento a través de publicaciones realizadas en formato digital e impresos, podemos mencionar los siguientes beneficios:
  - a) Se ha logrado transferir conocimiento a nivel nacional, a las Universidades, profesionales, técnicos y empresas constructoras, las herramientas que les permitiran diseñar edificaciones seguras, así como a las empresas metal mecánicas para que puedan replicar viviendas de emergencia .
  - b) Se ha logrado transferir conocimiento de todos los procedimientos que se estan aplicando a nivel nacional y estudios de la academia para mejorar el reforzamiento del sistema de tapial.
  
- 2) La implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA - MEF - módulo patrimonial, de conformidad a la normatividad vigente, se ha cumplido con la obligación de la implementación del módulo de patrimonio, que estara operativo desde el mes de enero del 2017, para lo cual se han desarrollado los siguientes procesos: registro de inventario inicial, generación de altas y bajas institucionales, asignación de bienes, desplazamiento de bienes, registro de salida de activos, cierre de periodo mensual y anual, interface de superintendencia de bienes nacionales.
  
- 3) Como resultado de la definición de las cinco (05) Líneas de Investigación desarrolladas en el Primer Congreso Internacional de Innovación Tecnológica, permitiran concursar proyectos de Investigación referidos a la construcción y saneamiento, seleccionando a los mejores en el marco de la líneas ya definidas, y con la cooperación del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.
  
- 4) Dentro de la propuesta de la implementación de un Sistema de Información para el Aseguramiento de la Calidad, en el marco de Convenio suscrito con RENIEC, se ha logrado implementar un modelo de gestión documental en base al cual se desarrolla el proyecto de tramite documentario con Firma Digital, alcanzando los siguientes beneficios:
  - 21 sedes de SENCICO interconectadas
  - Ahorro de consumo de papel
  - 100% de despacho de los documentos para las comunicaciones al interior mediante "trámites en línea"
  - 70% de disminución de gastos de traslado de documentos físicos entre sedes zonales
  - Seguimiento y control de documentos, estado de trámite en tiempo real, disponibilidad de información histórica
  - Documentos electronicos dentro del marco IOEF, con validez jurídica y efectos legales
  
- 5) Como resultado de la suscripción del Convenio Marco con la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Grau SA, se logro aperturar la carrera profesional Técnica de Redes de Agua Potable y Agua Residual con un enfoque Dual , es decir los estudiantes aprenden en el Centro de Formación de Piura y a través de prácticas laborales en la Empresa citada, lo que les permite adquirir el dominio de procedimientos laborales relevantes para la profesión bajo condiciones reales y facilitar además la integración socio laboral, Actualmente vienen estudiando 24 alumnos.

\* Información extraída del Formato F - Conformidad de Servicios, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2016.

San Isidro, 05 de enero de 2017

  
**EDMER TRUJILLO MORI**  
 Ministro de Vivienda,  
 Construcción y Saneamiento

**FORMATO G  
INFORMACION IV TRIMESTRE 2016**

Entidad:

**MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
Chavarry Arancibia Humberto Manuel	092-PAC-2016	Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/ 23000		X	

La evaluación y conformidad del servicio es efectuada por el Viceministro de Construcción y Saneamiento. Información extraída del Formato F.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad\*

La contratación de los profesionales altamente calificados ha contribuido a los siguientes logros y/o metas de la entidad:

**1. Seguimiento de los proyectos priorizados en ejecución, por departamentos**

Los proyectos que se encuentran ejecución por departamentos son un total de 258 proyectos tal como se detalla en el siguiente cuadro:

DEPARTAMENTO	N° PROYECTOS
Amazonas	8
Ancash	17
Apurímac	16
Arequipa	11
Ayacucho	11
Cajamarca	47
Cusco	21
Huancavelica	4
Huánuco	13
Ica	5
Junín	8
La Libertad	10
Lambayeque	10
Lima	4
Loreto	10
Moquegua	1
Pasco	5
Piura	19
Puno	26
San Martín	5
Tacna	4
Ucayali	3
<b>TOTAL</b>	<b>258</b>

**2. Resumen de principales temas tratados en reuniones con autoridades de gobiernos regionales, gobiernos locales y empresas prestadoras de servicios**

Los principales temas tratados en el Primer GORE Ejecutivo realizado el 01 de Septiembre del 2016, corresponden a los Gobiernos Regionales de Ucayali, Pasco, Lambayeque, Cusco, Apurímac, Junín, Ayacucho, Puno, Ica y la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Asimismo, con relación a la Cartera de Proyectos de las regiones de Cusco, Ica y Puno, que requieren de la evaluación de los expedientes técnicos para atender la solicitud de financiamiento para la ejecución de las obras se encuentran en la siguiente situación:

ITEM	DEPARTAMENTO	ESTADO DE AVALUACIÓN DE CALIDAD					TOTAL
		Con Opinión Favorable (A la espera de recursos)	En Inicio del Proceso de Evaluación	En Revisión	Observado	Observado (Por iniciar revisión de nueva versión del Exp. Técnico)	
		1	CUSCO	2	3	3	
2	ICA	0	0	1	6	0	7
3	PUNO	1	13	7	72	14	107
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>121</b>	<b>16</b>	<b>167</b>



FORMATO G  
INFORMACION IV TRIMESTRE 2016

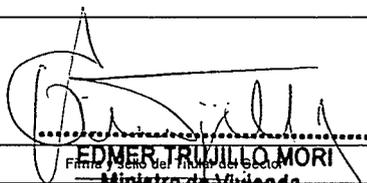
3. Seguimiento de los proyectos priorizados por convocar y en proceso de selección, por departamentos

Los proyectos priorizados por convocar y en proceso de selección son un total de 480 proyectos, de los cuales 393 se encuentran en proceso de selección y 87 proyectos faltan convocar, a continuación se detalla el número de proyectos por departamento.

DEPARTAMENTO	N° PROYECTOS (Por Convocar)	N° PROYECTOS (Proceso de Selección)	TOTAL
Amazonas		17	17
Ancash	4	26	30
Apurímac	5	15	20
Arequipa	2	4	6
Ayacucho	7	45	52
Cajamarca	6	60	66
Cusco	7	14	21
Huancavelica	3	27	30
Huánuco	1	20	21
Ica	5	12	17
Junín	4	18	22
La Libertad	3	41	44
Lambayeque	7	10	17
Lima	3	4	7
Loreto		5	5
Madre de Dios	1		1
Moquegua	1	2	3
Pasco	2	6	8
Piura	6	9	15
Puno	7	41	48
San Martín	1	14	15
Tacna	6	1	7
Tumbes	6	1	7
Ucayali		1	1
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>393</b>	<b>480</b>

\* Información extraída del Formato F - Conformidad de Servicios, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2016.

Lima, 05 de enero de 2017

  
**EDMER TRIVILLO MORI**  
 Firmado y sellado del Titular del Sector  
**Ministro de Vivienda,**  
**Construcción y Saneamiento**



FORMATO G  
 INFORMACION IV TRIMESTRE 2016

Entidad:

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
Elias Naranjo Silvana Patricia	090-PAC-2016	Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica	S/ 20 500.00		X	

La evaluación y conformidad del servicio es efectuada por el Secretario General. La información es extraída del Formato F.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad\*

La contratación del profesional altamente calificados ha contribuido a los siguientes logros y/o metas de la entidad:  
 Los Informes Legales emitidos por la Oficina General de Asesoría Jurídica se han elaborado observando aspectos de legalidad, oportunidad, eficacia y transparencia, así como orientados a proveer el sustento legal respecto a las iniciativas normativas: consultas de los distintos órganos del Ministerio, destacando, entre otros temas, la opinión emitida en cuanto a:

1) Informes: 1.1 Proyecto de Ley que Autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y a SEDAPAL a realizar intervenciones a través del Núcleo Ejecutores, 1.2 Opinión sobre Tasaciones Reglamentarias de lotes urbanos residenciales con fines de formalización que solicite COFOPRI, 1.3 Resolución Viceministerial que constituye el Comité Especial encargado de la organización y conducción del proceso de selección de la empresa privada que financiará la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Microcuenca Piuray y Corimarca, distrito de Chinchero - Urubamba-Cusco", 1.4 Sobre el proyecto de Ley N° 114/2016-CR, Ley que Regula la Administración Inmobiliaria, 1.5 Oficio que designa a los representantes del MVCS ante la Comisión Multisectorial para la pacificación y desarrollo económico social en el VRAEM (CODEVRAEM), 1.6 Primera adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MVCS, el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador, capítulo Perú y el Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú-Ecuador, Convenio No. 033-2015-VIVIENDA, 1.7 Proyecto de Resolución Ministerial que dispone la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba la modificación del Reglamento de Revisores Urbanos, 1.8 Proyecto de Resolución Ministerial que ratifica los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo del OTASS de Declaración de Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de las EPS EMAPICA, S.A., EMAPAVIGS SAC, SEMAPCH, S.A. y EMAPISCO, S.A., 1.9 Opinión Técnica legal del Sector sobre la propuesta de acuerdo sobre Cooperación Técnica 2016 entre Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República del Perú, 1.10 Acuerdo Interinstitucional Internacional entre el MVCS de la República del Perú y el Ministerio de Obras Públicas, Servicios de Vivienda del Estado Plurinacional de Bolivia, 1.11 Opinión legal sobre Proyecto de Ley N° 224/2016-CR, Ley que modifica la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, para Fortalecer la Protección del Consumidor de Bienes y Servicios Inmobiliarios, 1.12 Opinión legal sobre el Informe Final emitido por la Comisión Multisectorial encargada de evaluar y proponer la solución al reclamo de los damnificados de Mesa Redonda, 1.13 Opinión sobre el proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-VIVIENDA, 1.14 Opinión legal sobre proyecto de Ley N° 111-2016-CR, Ley que permite facilitar información al consumidor de servicios inmobiliarios, 1.15 Proyecto Decreto Supremo que aprueba el incremento de los montos remunerativos para el personal de confianza de la EPS Tacna, S.A., 1.16 Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, 1.17 Proyecto Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público Año fiscal 2016, por S/ 4 320179 a favor del Pliego 020610: Municipalidad Distrito Tinto, para financiar proyecto de inversión pública de saneamiento rural, denominado "Instalación de baños ecológicos con biodigestores en varias localidades del distrito de Tinto-Carhuaz-Ancash, con código SNIP 296337", 1.18 Opinión legal proyecto de Ley N° 5121/2015-CR "Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la integridad y la construcción del nuevo hospital nacional Sergio Bernales", 1.19 Proyecto convenio de cooperación interinstitucional entre el MVCS y la SUNASS, 1.20 Opinión legal a proyecto de Ley 240-2016-GL, que propone declarar de interés nacional y preferente necesidad pública el mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en ciudad de Pucallpa, 1.21 Incorporación de mayores fondos en el presupuesto 2016 del PROCOES de la U.E. 005-PNSR, 1.22 Opinión legal a proyecto de Ley que modifica el Decreto Legislativo 803, y Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal y Amplía el Plazo del Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos, 1.23 Opinión a participación de la Municipalidad distrital de Olmos en el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el MVCS y el Gobierno Regional Lambayeque con la intervención del Proyecto Especial Olmos, Tinajones, Convenio 071-2016-VIVIENDA, 1.24 Proyecto de Ley que autoriza durante el Año Fiscal 2017 al Programa Nacional Tambos a realizar acciones de respuesta en el marco del SINAGER, 1.25 Proyecto Resolución Ministerial de la primera convocatoria al Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos para el año 2016, 1.26 Opinión sobre aprobación del proyecto de directiva de programa "Procedimientos para el uso de maquinaria, vehículos y equipos del MVCS", 1.27 Proyecto Resolución Ministerial que aprueba la desagregación de los límites para la autorización de los compromisos de los pliegos presupuestarios adscritos al Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, por Fuente de Financiamiento, categoría y genérica de gasto, hasta por un importe de S/ 2 061000 000.00, 1.28 Proyecto "Declaración conjunta de intenciones sobre cooperación en los ámbitos de desarrollo urbano y construcción entre el MVCS de la República del Perú y el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear de la República Federal Alemana, 1.29 Proyecto Resolución Ministerial que aprueba la adscripción del anexo Villa Jardín Cucuya, ubicado en el distrito Santo Domingo de Oileros, provincia de Huarochiri, departamento de Lima en el ámbito de responsabilidad de SEDAPAL, 1.30 Proyecto de Resolución Ministerial que autoriza al PNSU la ejecución de la "Actividad 5005611. Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencia y desastres", 1.31 Proyecto de Ley que viabiliza la intervención del Programa Nacional Tambos, en la gestión del Riesgo de Desastres durante el Año Fiscal 2017, 1.32 Opinión legal sobre proyecto de Ley N° 115/2016-CR "Ley que incluye en el Directorio de Sedapal a la Municipalidad Metropolitana de Lima", 1.33 Opinión legal proyecto de Resoluciones Ministeriales que proponen la aprobación de valores arancelarios de terrenos urbanos y rústicos, así como valores unitarios oficiales de edificación, entre otros, para el Ejercicio Fiscal 2017, 1.34 Proyecto 3era. adenda al convenio para la ejecución del Bono Familiar Habitacional en las modalidades de aplicación: adquisición de vivienda nueva, construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda, convenio N° 049-2016-VIVIENDA, 1.35 proyecto de Decreto Supremo que aprueba el plan de desarrollo urbano sostenible de ciudades en zonas de frontera 2013-2021 para su evaluación pertinente, 1.36 Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28703 que autoriza la realización de acciones administrativas de reversión a favor del Estado de los lotes de terrenos del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec aprobado por Decreto Supremo N° 015-2006-VIVIENDA, 1.37 Instalación del Grupo Temático de Ciudades Sostenibles, 1.38 Opinión a proyecto de Ley N° 3987-2014-CR, Ley que desagravía las falencias del proceso expropiatorio de los campesinos y pobladores en el área de influencia de la Represa Limón y Bocatoma del Túnel Transandino del Proyecto Olmos, 1.39 Opinión a proyecto de Resolución Suprema remitida por el Ministerio del Interior, por la cual se crea el Grupo de Trabajo Multisectorial de Naturaleza Temporal para la búsqueda de alternativa de solución para la adjudicación de viviendas y los requerimientos de salud de los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú que fallezcan o hayan fallecido en cumplimiento del deber y del personal que resulte con invalidez permanente y absoluta, 1.40 Proyecto Resolución Ministerial que dispone que aprueba la independización y transferencia de un área de 24,007.19 m2, que forma parte del Parque Zonal 23 Complejo Biotecnológico Cono Sur San Juan de Miraflores, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, 1.41 Proyecto Decretos Legislativos remitidos por la Dirección General de Asuntos Ambientales, en el marco de la delegación de facultades previstas en la Ley N° 30506, 1.42 Modificación de la Ley N° 27293, Ley del sistema Nacional de Inversión Pública que exceptúa de la fase pre inversión a los proyectos de inversión pública en materia de saneamiento, 1.43 Opinión a proyecto de Decreto Legislativo que aprueba el saneamiento y la sostenibilidad financiera de las Entidades Prestadoras de Servicios de saneamiento orientado al fortalecimiento de su gestión empresarial, 1.44 Opinión a Proyecto de Ley 5284-2016-CR, Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional el Sistema de alcantarillado y el Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Iquitos, 1.45 Proyecto de convenio de cooperación interinstitucional entre el MVCS y la Municipalidad Provincial de Paíta, 1.46 Proyecto de convenio de cooperación interinstitucional entre el MVCS, el Gobierno Regional de La Libertad, el Proyecto especial Chavimochic y la Municipalidad Distrital de Salaverry, 1.47 Proyecto Resolución Ministerial sobre designación de los representantes de la sociedad CIVIL ante Directorio de la EPS SEDALORETO, S.A., 1.48 Proyecto resolución Ministerial que autoriza al PNSR para que en un plazo máximo de 180 días calendario, implemente las acciones necesarias para continuar con el servicio de operación y mantenimiento de las 65 plantas de tratamiento de agua potable potabilizadas instaladas en las localidades de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón, del departamento de Loreto, 1.49 Opinión conformación de Comisión Multisectorial para evaluar alternativas que permitan titular a familias del Conjunto Habitacional Rumihuasi, 1.50 Proyecto de RM que modifica el DL N°803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal y otorga facultades especiales a COFOPRI, con la incorporación de sugerencias efectuadas como consecuencia de su revisión en la Comisión de Coordinación Viceministerial - CCV, 1.51 Proyecto RM que autoriza al Programa Mejoramiento Integral de Barrios a realizar intervenciones especiales, así como el financiamiento de hasta el cien por ciento (100%) del costo de obra y supervisión de diez (10) PIP, 1.52 Proyecto de RM que autoriza al Programa mejoramiento Integral de Barrios a realizar intervenciones especiales, así como el financiamiento de hasta el cien por ciento (100%) del costo de obra y supervisión de diez (10) PIP, 1.53 Proyecto de RM que autoriza al PMIB realizar intervenciones especiales a través de PIP y al MVCS financiar hasta el 100% del costo de obra y supervisión de intervenciones especiales, 1.54 Opinión a proyecto de Ley 245/2016-CR, Ley para Mi Vivienda y Techo Propio Municipal y Regional, 1.55 Proyecto de DS que autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal por S/ 119 549969.00 y S/ 585 686.00 para financiamiento de 24 PIP Urbana, 11 PIP de Saneamiento Urbano y 23 PIP de Saneamiento Rural, 1.56 Cronograma de transferencia de funciones del Sub Sector Vivienda y Construcción, aprobado por DS 006-2015-VIVIENDA al SENACE, 1.57 Opinión legal a proyecto de Ley 188-2016-CR que propone modificar la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios, 1.58 Proyecto RM que aprueba ejecución de la expropiación de un inmueble afectado por la ejecución de la obra de infraestructura denominada ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado para el esquema Cienequilla, distrito de Cienequilla y el valor de tasación correspondiente, 1.59 Proyecto adenda uno al Convenio de Cooperación Interinstitucional MVCS y SWISSCONTACT, 1.60 Proyecto DL que modifica Ley 29030, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y la Ley 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico, 1.61 Opinión legal al PL que declara de necesidad pública la expropiación de inmuebles donde está ubicado el Asentamiento Humano General Juan Velasco Alvarado, sito en Mollepata del Distrito de Ayacucho, provincia de Huamanda y Departamento de Ayacucho, 1.62 Resolución Suprema que resuelve constituir la Comisión Consultiva del Sector Vivienda y Urbanismo del MVCS, 1.63 Proyecto RM que dispone la exclusión del PROSEDE del inmueble ubicado en la Calle Scipión Lloña 350, Miraflores, de propiedad del MINJUS, 1.64 Expediente sobre transferencia de funciones A)B) y C) del artículo 62 de la Ley 27867, Ley de Orgánica de Gobiernos Regionales correspondiente al Gobierno Regional del Callao, 1.65 Proyecto DS que prorroga exoneración del pago de tasas registrales de COFOPRI, 1.66 Opinión legal sobre PL 366 Opinión legal proyecto de Ley 366-2016-CR, Ley que declara de necesidad pública y de preferente interés el financiamiento del Bono Familiar Habitacional para la adquisición y mejoramiento de la vivienda social del Programa Techo Propio, 1.67 Proyecto de Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en la provincia de San Román, Jauca del departamento de Puno, 1.68 Proyecto cuarta adenda al convenio para la ejecución del Bono Habitacional en las modalidades de aplicación: adquisición de vivienda nueva, construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda, convenio N° 049-2016-VIVIENDA, 1.69 Proyecto RM transferencia de funciones comprendidas en el artículo 62 de la LOGR entre el MVCS con el GORE CALLAO, 1.70 Convenio para ejecución del Bono del buen Pagador a ser suscrito con el Fondo Mi Vivienda, 1.71 Proyecto de convenio de delegación de competencias sectoriales entre el MVCS, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y el Gobierno Regional de Piura, 1.72 Proyecto RM que modifica designación de representante alterno del MVCS ante Comisión Multisectorial permanente encargada de la implementación del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017, 1.73 proyecto DL que declara de relevancia nacional los proyectos de Asociación Público Privada destinados al tratamiento de Aguas Residuales en el ámbito urbano, 1.74 Proyecto DL que dicta medidas para el fortalecimiento de la SUNASS, 1.75 Proyecto de Ley 407-2016-CR, Ley que reconoce la provincias de Canas, Acaymoy, Chumbivilca y Espinar del departamento Cusco, el carácter de provincias Tupacamaristas Eje Inicial de la Emancipación Americana y del Perú, y Cuna Natal de los Libertadores José Gabriel Tupac Amaru Noguera y Micaela Bastidas Puyquhawa, y establece como política pública del Bicentenario el interés y la necesidad en la ejecución de diversos proyectos de su desarrollo integral sostenible, 1.76 Opinión legal PL 428/2016-CR Ley que autoriza la creación de la autoridad autónoma de transporte urbano para Lima y Callao, 1.77 Opinión legal a PL 255-2016-CR que propone exonerar a las municipalidades Provinciales del pago de cualquier tasa arancel Derecho Registral u otro cobro para la ejecución de la formalización de la propiedad predial, 1.78 Opinión Propuesta de "Minuta de Reunión sobre envío del experto de asistencia técnica para el Sistema de Alcantarillado de Iquitos" entre el MVCS y JICA, 1.79 Opinión a PL 113/2016-CR, Ley que establece como voluntario aporte a los Fondos de vivienda Militar y Policial, 1.80 Proyecto Convenio cooperación interinstitucional entre el MVCS y el Gobierno Regional de La Libertad, el Proyecto Especial Chavimochic y la Municipalidad distrital de Salaverry, 1.81 Proyecto de DS que declara el estado de emergencia por peligro inminente ante déficit hídrico en diecisiete (17) departamentos, 1.82 Opinión legal sobre proyecto DS que aprueba Reglamento de Verificación Administrativa y Técnica, 1.83 Proyecto DS autorización transferencia partidas Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 por S/ 39 084 131.00, con cargo a la reserva de contingencia Pliego 009: MEF a favor de diversos pliegos de los Gobiernos Locales, para financiar el 20% restante, conforme al monto pactado para el Año Fiscal 2016, para ejecución de cuarenta y cuatro (44) PIP de infraestructura urbana, 1.84 Proyecto RM designa representante del gobierno Regional en el directorio EPS Empresa Prestadora de Servicios de Abastecimiento de agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Abancay Sociedad Anónima Cerrada. EMUSAP Abancay S.A., 1.85 Proyecto RM que aprueba la ejecución de la expropiación de un inmueble afectado por la ejecución de la obra de infraestructura denominada "Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado para el Esquema Cienequilla- distrito de Cienequilla", y el valor de tasación correspondiente, 1.86 Opinión legal a PL 393-2016-CR, Ley que promueve la recaudación tributaria del Impuesto a la Renta de Primera Categoría e Impuestos Municipales a través del desalojo consentido de ocupante precario, 1.86 Opinión legal PL 283-2016-CR, "Ley de Conservación y Protección de las Cabeceras de Cuenca donde se original las Aguas", 1.87 Proyecto Decreto Supremo que propone aprobar el Reglamento de la Ley 29740, Ley Complementaria al artículo 1 de la Ley 28870, Ley para optimizar la gestión de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento, 1.88 Proyecto RM sobre designación del representante del Gobierno Regional en el Directorio de la EPS Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Tambobapa S.A.- EPS EMPAT, S.A., 1.89 Proyecto Ley 408/2016-CR "Ley que Declara de Necesidad Pública y Preferente Interés Nacional el Saneamiento Básico en la Región Huancavelica", 1.90 Suscripción del Acuerdo de Proyecto en el marco del Programa de Medidas de Rápido Impacto II- PMRI-II., 1.90 Proyecto Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el MVCS y la Municipalidad Provincial de Cuzhuaz, 1.91 Proyecto de Convenio Cooperación Interinstitucional entre el MVCS y la Municipalidad provincial de Urubamba, 1.92 Aprobación de las bases del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento, ejecución del Proyecto de Inversión Pública, Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Saneamiento Básico en la localidad de Antauta, distrito Antauta, Melgar, Puno, así como, las bases del Proceso de Selección para la contratación de la entidad privada supervisora, 1.93 Proyecto de RM que aprueba el Presupuesto Institucional de apertura - PIA 2017, del Pliego 037 MVCS, 1.94 Proyecto RM que aprueba el Plan Operativo Institucional 2017 del MVCS, 1.94 Opinión proyecto DS que dispone el plazo para la presentación de iniciativas privadas cofinanciadas del proyecto "Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en la provincia de Trujillo", 1.95 Opinión a la quinta adenda al Convenio N° 049-2016-VIVIENDA para la ejecución del Bono Familiar Habitacional -BFH, 1.96 Proyecto Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, 1.97 Proyecto Convenio Específico de Colaboración N° 065-2015-VIVIENDA suscrito entre el MVCS y Servicios Industriales de la Marina, S.A., 1.98 Proyecto convenio marco de cooperación Interinstitucional entre el MVCS y el Ministerio de Cultura, 1.99 proyecto RSG autoriza modificación presupuestaria a nivel funcional programática de la UE.004 PNSU y la UE 005 PNSR a la UE001 MVCS por la suma de S/ 21 259552.00, 1.100 Opinión legal a propuesta de Decreto Legislativo que modifica la Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, 1.101 Opinión legal sobre proyecto de Decreto Legislativo que Crea el Fondo de Inversión Agua Segura -FIAS.

\*La información es extraída del Formato F Conformidad del Servicio, de los meses de octubre, noviembre y diciembre.

San Isidro, 05 de enero de 2017



EDMER TRUJILLO MORI  
 Ministro del Trabajo del Sector  
 Construcción y Saneamiento

**FORMATO G**  
**INFORMACION IV TRIMESTRE 2016**

Entidad:

**MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
GONZÁLEZ CHÁVEZ, EDUARDO MARTÍN	093-PAC-2016	JEFE DEL GABINETE DE ASESORES	25 000		X	

La evaluación y conformidad del servicio es efectuada por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Información extraída del Formato F.

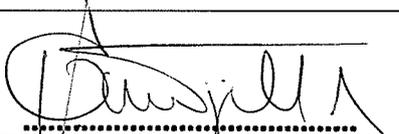
Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad\*

La contratación de los profesionales altamente calificados ha contribuido al logro de las siguientes logros y/o metas de la entidad:

- Emitir opiniones en coordinación con los diversos órganos del Ministerio, sobre las propuestas a presentar por el Sector y el Ministro en las sesiones del Consejo de Ministros.**
  - Coordinó las actividades de los miembros del Gabinete de Asesores, señalando las responsabilidades y encargos dados por su dirección, coordinación y participación en diferentes eventos y actividades, así como revisando y aprobando los productos entregados.
  - Revisó, corrigió, consolidó y coordinó la elaboración final de los siguientes documentos:
    - Exposición y Presentación Power Point presentado por el Señor Ministro en el Congreso de la República para sustentar las facultades solicitadas en el marco de la delegación de facultades.
    - Informe sobre las normas a desarrollarse en la delegación de facultades.
    - Informe del balance de los "Cien primeros días de trabajo del MVCS"
  - Coordinó y participó en las reuniones convocadas por la Presidencia del Consejo de Ministros, dando seguimiento y absolviendo las consultas y observaciones de los proyectos normativos presentados en el marco de la delegación de facultades, lográndose la aprobación y publicación de los Decretos Legislativo N° 1280, 1284, 1285, 1286 y 1287.
  - Elaboró Ayudas Memorias sobre diversos aspectos, entre ellos:
    - Ayudas Memorias para participación en las sesiones de Consejo de Ministros.
    - Ayuda Memoria sobre iniciativas legislativas presentadas por el Sector en el presente trimestre.
    - Ayuda Memoria sobre metas cumplidas en los "Cien primeros días de trabajo del MVCS"
    - Ayuda memoria sobre Dictamen emitido por la Comisión de Constitución del Congreso de la República
    - Ayuda Memoria sobre la propuesta de prepublicación de los decretos legislativos.
    - Cuadro comparativo del dictamen emitido por la Comisión de Constitución del Congreso de la República, con el texto sustitutorio elaborado en el debate de dicha Comisión.
    - Cuadro y resumen de Decretos Legislativos formuladas en el marco de las facultades otorgadas para legislar por parte del Congreso de la República.
  - Adicional a ello y por encargo del Ministro, se realizó las siguientes acciones:
    - Asumir ser punto focal del sector para coordinar los proyectos de decretos legislativos.
    - Acciones sobre Control Interno: Charla de Sensibilización sobre control interno a cargo del representante de la Contraloría General de la República y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
    - Convocó a una reunión con la Oficina General de Asesoría Jurídica del MVCS, COFOPRI, SBN, Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento, así como a la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, a fin de unificar criterios para la emisión de opiniones en el sector.
    - Se coordinó las respuestas que se tenían que dar a las diversas observaciones y opiniones dadas por los congresistas en el debate del Presupuesto 2017. Hice seguimiento del mencionado debate hasta su votación final en el pleno del Congreso de la República.
- Seguimiento al diseño de medidas que se acuerden para ampliar la cobertura de los servicios de agua y saneamiento**
  - Participé en la reunión con los dirigentes del Proyecto Pachacutec el lunes 14 de noviembre y luego en la reunión realizada el 29 de noviembre en el mismo proyecto (en Ventanilla), en donde se informó las acciones realizadas por el MVCS y SEDAPAL para cumplir los acuerdos tomados en el Acta de Compromisos suscrita.
  - Participé en el taller convocado de manera conjunta con el Banco Mundial, para discutir los proyectos trabajados por el MVCS en el marco de la delegación de facultades legislativas. Reunión realizada el domingo 20 de noviembre, en donde se revisaron los proyectos de decretos legislativos a presentar con sector.
  - El 21 y 28 de noviembre, el 5 y 12 de diciembre participé de las reuniones del Comité de Saneamiento, para dar seguimiento a cada uno de los temas vinculados a la implementación del programa del sub sector.
  - El jueves 24 de noviembre participé en representación del Ministro, en la reunión de Sedapal con el BID y KFW para tratar lo respectivo a la Gestión de Procesos y a las necesidades de cooperación de la más importante empresa de agua potable del país.
  - El 30 de noviembre participé en la reunión de Sedapal sobre la Planta de la Atarjea y las diversas salidas para ampliar la cobertura en saneamiento y alcantarillado en Lima Metropolitana.
  - Participo en la reunión con la Dirección General de Asuntos Ambientales y la Oficina General de Asesoría Jurídica, donde se consensuó una fórmula legal sobre el Proyecto de Decreto Legislativo que modifica la Ley de Recursos Hídricos.
  - Participé en la reunión del 02 de diciembre, organizada por el Banco Mundial sobre el Plan de Saneamiento.
  - El 07 de diciembre participe en la reunión del grupo Agua con la presencia de los organismos de cooperación internacional
  - Mientras que el 08 de noviembre acudí a la reunión del Banco Mundial sobre la temática de saneamiento.
- Seguimiento al régimen Transitorio de las empresas prestadoras de servicios municipales**
  - Se monitoreó las metas establecidas del sector dentro de los primeros 100 días de gobierno vinculadas a las EPS.
  - El lunes 17 de octubre se ejecutó una reunión sobre la problemática del sector saneamiento,
  - El 21 de octubre se realizó una reunión con el Sr. Gunther Adler, Secretario de Estado del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear de la República Federal de Alemania.
  - Asimismo, se ejecutó una reunión el 20 de octubre con SUEZ, donde se trató la siguiente temática vinculada a la problemática de las EPS
  - El 26 de octubre asistí a una reunión con el Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el proyecto obras de cabecera
  - Participo en la reunión con el Sr. Christian Garve, KFW Jefe de División del sector agua y saneamiento para América Latina y el Caribe de KFW
- Trabajar propuestas que permitan coadyuvar a una mejor toma de decisiones por parte de la Alta Dirección del Ministerio**
  - Se monitoreó las metas establecidas del sector dentro de los primeros 100 días de gobierno.
  - Se monitoreó las metas establecidas dentro de las facultades legislativas otorgadas para legislar por parte del Congreso de la República.
  - Se participó en las reuniones y el taller convocado por el Banco Mundial para la definición de un programa sobre política de saneamiento en el Perú.
  - Se participó y apoyó en la reunión del 14 de noviembre convocada por el Señor Ministro. Seguidamente participé en la reunión del Comité de Vivienda.
  - El 15 de noviembre se realizó una reunión con la Oficina General de Asesoría Jurídica del MVCS, COFOPRI, SBN, DGPRCS, DGPRVU, a fin de unificar criterios para la emisión de opiniones en el sector, se coordinó las acciones de elaboración de fichas de opinión y la modificación de la respectiva Directiva.
  - El 16 de noviembre se acompañó en la presentación del Señor Ministro en la Comisión de Descentralización del Congreso de la República del Perú, para lo cual se preparó los documentos respectivos y ayudas memorias sobre la situación de la comunidad Shipibo Conibo de Cantagallo - Lima.
  - Se participó en una reunión convocada por el Banco Mundial, el día 21 de noviembre y el 22 se acompañó al Señor Ministro a una presentación en una reunión con el Consejo Directivo Ampliado de la Confiep.
  - El jueves 24 y 25 de noviembre acudí al Congreso de la República, puesto que se debatió el Presupuesto 2017, coordinando por el sector las respuestas que se tenían que dar a las diversas observaciones y opiniones dadas por los congresistas.
  - El 25 de noviembre me reuní con el Director de Vivienda donde se advirtió la problemática existente sobre el reglamento de la Ley N° 27157.
  - El lunes 28, participé en la reunión del Comité de Vivienda. Mientras que el 29 de noviembre acudí al Foro "21 Estudio "El Mercado de edificaciones urbanas en Lima Metropolitana y el Callao" - Hotel Marriott y a la instalación de Comisión Consultiva de Vivienda y Urbanismo. Asimismo, hice seguimiento a la Votación del Presupuesto 2017.
  - El miércoles 30 participé en una reunión convocada por las Oficinas de Diálogo y Anticorrupción, respectivamente.
  - El martes 06 de diciembre viajé a Ucayali para ser parte de la Mesa de Trabajo para el Desarrollo del Departamento de Ucayali, con la participación de una comitiva oficial del Poder Ejecutivo y autoridades de esta región, así como representantes de la sociedad civil.

\* Información extraída del Formato F - Conformidad de Servicios, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2016.

San Isidro, 05 de enero de 2017

  
**EDMER TRUJILLO MORI**  
 Ministro de Vivienda,  
 Construcción y Saneamiento

**FORMATO G**  
**INFORMACION DEL IV TRIMESTRE DE 2016**

Entidad:

**Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
GUILLÉN ROJAS, WALTER LIDIO	104-PAC-2014, Adenda N° 003-2016	Director Ejecutivo del Programa Nacional Tambos	S/ 25,000		X	

La evaluación y conformidad del servicio es efectuada por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Información extraída del Formato F.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad\*

La contratación del profesional altamente calificado ha contribuido al logro de las siguientes logros y/o metas de la entidad:

**1. Construcción de Tambos:** Durante el cuarto trimestre del 2016, se han culminado 15 Tambos (promedio mensual 5 Tambos) a nivel de infraestructura física, en proceso de equipamiento, de acuerdo al siguiente detalle: 4 en Apurímac, 1 en Ayacucho, 4 en Cusco, 1 en Huánuco, 2 en Huancavelica, 1 en Loreto, 1 en Pasco y 1 en Puno.

**2. Mantenimiento de infraestructura y complementos para la operatividad de los Tambos:** Solo se establecieron metas para el mes de octubre, realizándose el mantenimiento de infraestructura y complementos en 1 Tambo en Ancash. No se establecieron metas para los meses de noviembre ni diciembre.

**3. Saneamiento físico legal de los terrenos a nombre del MVCS en etapa de calificación:** Se ha realizado el saneamiento físico y legal de los terrenos de los Tambos ante la SUNARP para la inscripción del predio a nombre del MVCS, en etapa de calificación. Durante el cuarto trimestre del 2016 se ha realizado la inscripción de 19 predios (promedio mensual 6.3 predios) a nombre del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en etapa de calificación, de acuerdo al siguiente detalle: 4 en Amazonas, 3 en Apurímac, 2 en Ayacucho, 1 en Cajamarca, 1 en Cusco, 1 en Junín, 1 en Lima, 1 en Piura, 2 en Puno y 3 en San Martín.

**4. Liquidación de los proyectos y cierre de la fase de inversión.**

**a. Resolución de liquidación de obras (contrata: obra y supervisión):** Durante el cuarto trimestre del 2016 se emitieron 16 resoluciones de liquidación de obras por contrata (promedio mensual 5.3 resoluciones), de acuerdo al siguiente detalle: 2 en Amazonas, 1 en Ancash, 1 en Apurímac, 1 en Arequipa, 1 en Ayacucho, 3 en Huánuco, 2 en Loreto, 3 en Piura y 2 en Puno.

**b. Aprobación de pre-liquidaciones de obras por núcleo ejecutor:** Durante el cuarto trimestre del 2016 se aprobaron 254 pre-liquidaciones de obra por núcleo ejecutor (promedio mensual 84.7 pre-liquidaciones) de acuerdo al siguiente detalle: 13 en Amazonas, 7 en Ancash, 30 en Apurímac, 9 en Arequipa, 19 en Ayacucho, 5 en Cajamarca, 43 en Cusco, 31 en Huancavelica, 22 en Huánuco, 5 en Junín, 1 en La Libertad, 1 en Lambayeque, 13 en Loreto, 4 en Madre de Dios, 5 en Moquegua, 3 en Pasco, 31 en Puno, 3 en Tacna y 9 en Ucayali.

**5. Articulación intersectorial e intergubernamental de los servicios en los tres niveles de gobierno, y el sector no gubernamental**

**a. Informe de Convenios firmados:** Durante el cuarto trimestre del 2016 se emitieron 3 informes de Convenios firmados por el PNT, en los que se reporta la suscripción de 15 convenios con diferentes instituciones cooperantes del Programa Nacional Tambos.

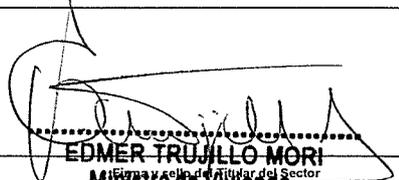
**b. Mesas de Trabajo en el marco del CNT y otros sectores:** Durante el cuarto trimestre del 2016 se realizaron 14 Mesas de Trabajo en el marco del CNT. El día 30 de setiembre se realizó una reunión con los 8 representantes de los sectores que conforman el CNT.

**c. Mesas de Trabajo con Gobiernos Regionales:** Durante el cuarto trimestre del 2016 se realizaron 14 Mesas de Trabajo con Gobiernos Regionales, representantes de sectores, organismos y entidades públicas y privadas, en el marco de la articulación intersectorial e intergubernamental que se viene ejecutando en las diferentes regiones en donde el PNT tiene presencia. Las Mesas de Trabajo se realizaron en Huánuco, Huancavelica, Ancash, Ayacucho, Arequipa, Puno, Cajamarca, Amazonas, La Libertad, Piura, Tacna, Apurímac, Pasco y Junín.

**6. Avances en intervenciones y atenciones.** Durante el cuarto trimestre del 2016 se emitieron 03 reportes de atenciones e intervenciones del Programa Nacional Tambos en los que se detalla la realización de 6,902 intervenciones para 321,079 atenciones en el IV Trimestre (información al 15 de diciembre 2016).

\* Información extraída del Formato F - Conformidad de Servicios, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2016.

San Isidro, 05 de enero de 2017.

  
**EDMER TRUJILLO MORI**  
Firma y sello del titular del Sector  
**Ministerio de Vivienda,**  
**Construcción y Saneamiento**

**FORMATO G**  
**INFORMACION IV TRIMESTRE 2016**

Entidad:

**Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
Kobashikawa Maekawa, Jose Miguel	091-PAC-2016	Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural	S/ 23,000.00		X	

La evaluación y conformidad del servicio es efectuada por el Viceministro de Construcción y Saneamiento. Información extraída del Formato F.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad\*

La contratación de los profesionales altamente calificados ha contribuido al logro de los siguientes logros y/o metas de la entidad:

Al IV Trimestre de 2016, el PNSR cuenta con una cartera de 1 566 proyectos de inversión pública (PIP) de agua potable y saneamiento, que significan una inversión aproximada de S/ 5 237 729 179, que beneficiarán aproximadamente a 655 729 pobladores de las zonas rurales del país, y les permitirá el acceso a los servicios básicos de agua potable y saneamiento de calidad.

En el Cuadro N° 1, se presenta un resumen de la cantidad de proyectos según la fase en que se encuentren (pre inversión o inversión) y según departamento donde se localiza. A nivel de pre inversión, se cuenta con 90 estudios a nivel de idea que representarían una inversión estimada de S/ 275 millones y 229 PIP en etapa de perfil que representan una inversión de S/ 868 millones.

Asimismo, en la fase de inversión, se tienen 979 PIP en etapa de expedientes técnicos por un monto de inversión de S/ 3 393 millones; y en la etapa de obras, se cuentan con 268 PIP por un costo de inversión que asciende a S/ 701 millones.

No	DEPARTAMENTO	PREINVERSIÓN				INVERSIÓN				TOTAL	
		IDEA DE PROYECTO		PERFIL		EXPEDIENTE TÉCNICO		OBRA		# PIP	COSTO (S/)
		# PIP	COSTO (S/)	# PIP	COSTO (S/)	# PIP	COSTO (S/)	# PIP	COSTO (S/)		
1	AMAZONAS			3	3 132 243	56	182 680 987	25	112 137 505	84	297 950 735
2	ANCASH			2	7 297 354	24	92 630 755	7	10 570 410	33	110 498 519
3	APURÍMAC			38	29 413 124	9	43 432 955	36	93 624 582	83	166 470 661
4	AREQUIPA			5	28 713 102					5	28 713 102
5	AYACUCHO					21	131 344 248	30	46 841 420	51	178 185 669
6	CAJAMARCA			5	9 249 400	155	540 651 872	15	30 987 224	175	580 888 496
7	CUSCO					33	137 317 599	16	39 260 285	49	176 577 885
8	HUANCAVELICA					24	69 396 295	15	25 588 894	39	94 985 189
9	HUÁNUCO			6	33 042 739	63	196 672 014	3	5 845 820	72	235 560 573
10	JUNÍN					150	496 357 533	3	5 281 761	153	501 639 294
11	LA LIBERTAD					17	63 424 075	1	2 483 420	18	65 907 495
12	LAMBAYEQUE			4	2 626 374	30	38 433 643	2	3 405 828	36	44 465 845
13	LORETO	59	192 960 410	124	531 701 556	56	213 711 919	3	11 909 605	242	950 283 489
14	MADRE DE DIOS	31	81 724 260			3	8 736 496			34	90 460 756
15	PASCO			1	3 412 784	10	33 585 865			11	36 998 649
16	PIURA			21	122 675 735	59	222 128 431	22	55 515 727	102	400 319 893
17	PUNO			3	7 878 471	78	286 755 531	58	181 512 606	139	476 146 608
18	SAN MARTÍN			9	53 955 385	155	516 547 135	27	67 886 192	191	638 388 712
19	TACNA			2	13 221 521					2	13 221 521
20	TUMBES			1	3 780 939					1	3 780 939
21	UCAYALI			5	18 015 007	36	119 541 400	5	8 728 743	46	146 285 149
<b>TOTAL</b>		<b>90</b>	<b>274 684 670</b>	<b>229</b>	<b>868 416 734</b>	<b>979</b>	<b>3 393 345 754</b>	<b>268</b>	<b>701 680 022</b>	<b>1 666</b>	<b>5 237 729 179</b>

Durante el IV Trimestre de 2016, se han llevado a cabo por lo menos 54 audiencias con autoridades de gobiernos regionales y gobiernos locales con el fin de atender y absolver sus consultas sobre los proyectos de inversión de saneamiento de sus jurisdicciones.

DEPARTAMENTO	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CUSCO	6	1		7
AYACUCHO	3			3
UCAYALI	1			1
LAMBAYEQUE	1	1		2
HUÁNUCO	3		1	4
CAJAMARCA	5	7	1	13
JUNÍN	3	5	2	10
PUNO	5	1		6
ANCASH	1	1	1	3
SAN MARTÍN	1	1		2
LORETO		1		1
AREQUIPA		1		1
PIURA		1		1
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>54</b>



En el IV Trimestre del 2016, 52 proyectos de inversión han sido aprobados mediante Resolución Directoral emitida por el PNSR, lo cual representa una inversión total de S/ 171 millones, que beneficiará con la instalación de 5 397 conexiones de agua y 5 493 Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) a 18 622 pobladores de zonas rurales de 11 departamentos del país

DEPARTAMENTO	# PIP	COSTO (S/)	BENEF	# CONEX.	# UBS
AMAZONAS	1	2 601 931	234	69	69
ANCASH	4	5 883 360	977	419	413
CAJAMARCA	7	18 942 982	2 218	555	577
HUANCAVELICA	3	9 129 585	1 460	332	353
JUNÍN	3	8 106 012	849	230	234
LAMBAYEQUE	2	3 304 778	513	123	125
LORETO	4	17 651 139	2 031	446	484
PIURA	4	14 447 958	1 328	342	352
PUNO	14	45 651 424	4 864	1 432	1 439
SAN MARTIN	6	27 899 691	2 607	777	775
UCAYALI	4	17 156 519	1 541	672	672
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>170 775 380</b>	<b>18 622</b>	<b>5 397</b>	<b>5 493</b>

En el IV Trimestre del 2016, el PNSR ha iniciado la ejecución de 67 obras (6 por contrata y 61 por núcleo ejecutor), con una inversión total de S/ 141 millones, que beneficiará con la instalación de 5 771 conexiones de agua y 5 800 Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) a 20 025 pobladores de zonas rurales de 9 departamentos del país.

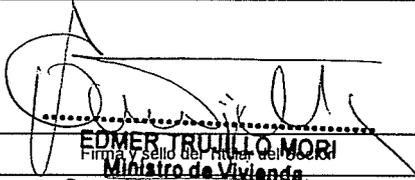
DEPARTAMENTO	# PIP	COSTO (S/)	BENEF	# CONEX.	# UBS
AMAZONAS	3	6 379 184	841	227	231
ANCASH	1	1 667 997	526	123	127
APURÍMAC	1	1 579 980	354	104	104
AYACUCHO	10	17 558 889	2 942	870	867
CAJAMARCA	4	8 479 932	1 169	343	355
CUSCO	4	16 297 010	2 053	614	586
HUANUCO	1	2 111 078	385	85	85
PUNO	24	50 887 304	6 613	2 085	2 090
SAN MARTIN	19	36 504 827	5 142	1 320	1 355
<b>Total general</b>	<b>67</b>	<b>141 466 200</b>	<b>20 025</b>	<b>5 771</b>	<b>5 800</b>

En el IV Trimestre del 2016, el PNSR ha culminado la ejecución de 62 obras con una inversión que asciende a S/ 136 099 161,00, instalando 5 769 conexiones de agua y 5 757 Unidades Básicas de Saneamiento (UBS), beneficiando a 19 477 pobladores de zonas rurales de 12 departamentos del país.

DEPARTAMENTO	# PIP	INVERSIÓN (S/)	BENEF	# CONEX.	# UBS
AMAZONAS	3	5 111 009	798	214	217
APURÍMAC	5	7 481 117	1 176	295	296
AYACUCHO	10	15 337 571	2 500	722	707
CAJAMARCA	1	2 213 820	343	110	110
CUSCO	12	19 409 901	2 091	731	709
HUANCAVELICA	3	6 379 657	1 218	264	269
HUANUCO	1	2 026 218	350	97	97
JUNÍN	3	4 453 910	607	158	172
LAMBAYEQUE	1	1 370 647	263	57	59
PIURA	1	1 731 175	228	64	60
PUNO	20	66 740 326	9 407	2 928	2 928
SAN MARTIN	2	3 843 810	496	129	133
<b>Total general</b>	<b>62</b>	<b>136 099 161</b>	<b>19 477</b>	<b>5 769</b>	<b>5 757</b>

\* Información extraída del Formato F - Conformidad de Servicios, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2016.

Lima, 05 de enero de 2017

  
**EDMER TRUJILLO MORI**  
 Firmado y sellado por el Titular del Sector  
**Ministro de Vivienda,  
 Construcción y Saneamiento**



**FORMATO G  
INFORMACION IV TRIMESTRE 2016**

Entidad:

**Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS**

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
Laca Barrera Fernando Julio	210-PAC-2016 A partir del 07.12.2016	Director Ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS	S/ 20,000		X	

La evaluación y conformidad del servicio es efectuada por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La información es extraída del Formato F.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad\*

La contratación de los profesionales altamente calificados ha contribuido al cumplimiento de los siguientes logros y/o metas de la entidad:

**1. Seguimiento a la ejecución del plan de acciones inmediatas a las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento - EPS en Régimen de Apoyo Transitorio.**

Se brindó asistencia técnica en el establecimiento de mecanismos de fortalecimiento a las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, en la revisión de los costos unitarios y presupuestos de la propuesta del plan de acciones de urgencia como anexo del plan de reflotamiento de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento de Moyobamba S.R.LTDA, en la elaboración de fichas de acciones de fortalecimiento de la gestión de los servicios para la reposición de activos y mantenimiento de infraestructura de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento EMAPA SAN MARTIN S.A., en materia de administración y gestión empresarial, a través de la contratación del asesoramiento externo en materia laboral que permitió evaluar en forma conjunta las acciones orientadas a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de la EPS SEMAPA SAN MARTIN S.A y se revisó los indicadores de gestión de los años 2013, 2014 y al IV Trimestre 2015 de las variables de operaciones, comerciales y financieros.

**2. Revisión del informe de los resultados de Gobernabilidad y Gobernanza correspondiente al periodo 2015, documento que presenta el análisis de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento - EPS, en su gestión interna (sostenibilidad financiera, fortalecimiento de capacidades, clima laboral y cumplimiento de metas del Plan Maestro optimizado) y externa (transparencia, atención al cliente y gestión social).**

Se revisó el informe anual de resultado de Gobernabilidad y Gobernanzas correspondiente al periodo 2015 mediante el cual se inició el proceso de registro de información para la actualización de indicadores de gobernabilidad y gobernanza de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento en el Sistema Informático de Gobernabilidad y Gobernanza. Los criterios y metodología se han mantenido en las áreas que contiene el Sistema de Gobernabilidad y Gobernanza: Transparencia, Atención al Cliente, Gestión Social, Desempeño Global del PMO, Fortalecimiento Institucional y Clima Laboral.

**3. Revisión del informe de actualización a la propuesta de rangos y límites de las dietas que percibirán los miembros del Directorio de las EPS incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio.**

Se revisó la propuesta de rangos y límites del monto de las dietas que percibirán los miembros del Directorio de las EPS incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio asimismo revisó el proyecto de Decreto Supremo que aprueba los indicados rangos y límites, así como el sustento técnico respectivo.

**4. Revisión y aprobación de la propuesta de Directiva que establece los lineamientos para la elaboración, aprobación y modificación del Cuadro de Puestos de las EPS Municipales - CPEPS Municipales.**

El Consejo Directivo del OTASS aprobó la Directiva N° 004-2016-OTASS/CD "Lineamientos para la elaboración, aprobación y modificación del Cuadro de Puestos de las EPS Municipales" mediante Resolución de Consejo Directivo N° 023-2016-OTASS/CD.

\*La información es extraída del Formato F Conformidad del Servicio, del mes de diciembre.

San Isidro, 05 de enero de 2017

  
**EDMER TRUJILLO MORI**  
 Ministro de Vivienda  
 Construcción y Saneamiento

**FORMATO G**  
**INFORMACION IV TRIMESTRE 2016**

**Entidad:**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
LÓPEZ ESCOBAR, JUANA RÓMULA	CLS N° 086-PAC-2016	Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	S/ 22,750.00	X		
RODRÍGUEZ CUZCANO, NELLY TRINIDAD	CLS N° 087-PAC-2016	Directora General de la Oficina General de Administración	S/ 22,750.00		X	
PARDO CABALLERO, KATHERINE	CLS N° 089-PAC-2016	Asesor II de Secretaría General	S/ 20,500.00	X		
WONG GUTIÉRREZ, JÉSSICA EDELMIRA	CLS N° 088-PAC-2016	Asesor II de Secretaría General	S/ 20,500.00	X		

La evaluación y conformidad del servicio es efectuada por el Secretario General. Información extraída del Formato F.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad\*

La contratación de los profesionales altamente calificados ha contribuido al logro de las siguientes logros y/o metas de la entidad:

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

a) Se emitió el Informe N° 002-2016/VIVIENDA/OGPP/JRLE, a través del cual se informó sobre las intervenciones del sector vivienda en los 28 distritos del valle del Huallaga al III trimestre 2016; en el marco del Decreto Supremo N° 030-2013-PCM y el Decreto Supremo N° 061-2016-PCM. La ejecución del sector VIVIENDA (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; COFOPRI y SENCICO) al III trimestre 2016 de nueve intervenciones en los 28 distritos del ámbito del Huallaga es de S/ 67 402 090. De los cuales, el 77.68 % corresponde a transferencias a favor de los Gobiernos Subnacionales, destinadas a proyectos de agua y saneamiento urbano y rural; así como a PIPs de infraestructura urbana de pistas y veredas y mejoramiento de calles; el 11.78 % se destinó a colocación de Bonos Familiares Habilitaciones para construcción en Sitio Propio; seguido de la Identificación y selección de familia beneficiaria ejecutada por el Programa Nacional de Vivienda Rural (5.47 %), proyecto Huaros (2.13 %), las intervenciones del Programa Nacional de Tambos (1.62 %), intervenciones del PNSR (0.73 %), COFOPRI con las titulaciones (0.56 %), las capacitaciones del SENCICO (0.03 %).

b) A través del Informe N° 003-2016/VIVIENDA/OGPP/JRLE, se comunicó sobre las acciones y coordinaciones orientadas a concretar la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento respecto a:

- La reconfiguración del Comité de Control Interno aprobada mediante Resolución Ministerial N° 152-2016-VIVIENDA.
- La aprobación del Reglamento del Comité de Control Interno del MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 170-2016-VIVIENDA.
- Se aprobó el Plan de Trabajo para la implementación del SCI, período Julio de 2015 a Diciembre de 2016, el mismo que fue desarrollado hasta el mes de junio 2016, empero, en el marco de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", tuvo que ser actualizado y aprobado el nuevo Plan de Trabajo mediante la Resolución Ministerial N° 186-2016-VIVIENDA, conteniendo las acciones prioritarias que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento prevé implementar entre julio de 2016 a setiembre de 2017.
- El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como sus unidades ejecutoras Programa Nacional de Saneamiento Urbano y Programa Nacional de Saneamiento Rural, vienen desarrollando sus actividades conforme a los plazos establecidos en su respectivo Plan de Trabajo, presentando avances principalmente en eventos de difusión del Código de Ética y acciones tendientes a la sensibilización sobre el Sistema de Control Interno y lucha contra la corrupción.
- El 10 de noviembre toda la Alta Dirección del MVCS, organismos públicos adscritos, miembros del comité de control Interno, directivos, gerentes y asesores, asistieron a la Charla de Sensibilización sobre control interno a cargo del representante de la Contraloría General de la República.

c) Se emitió el Informe N° 004-2016/VIVIENDA/OGPP/JRLE, donde se comunica que se ha venido realizando el Comité de Seguimiento a la Cartera Priorizada de Inversiones 2016 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con la participación de los responsables de cada uno de los proyectos de la Cartera Priorizada 2016 de las Unidades Ejecutoras, y el personal de la Oficina de Inversiones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del MVCS, con el objetivo de cumplir con el Seguimiento de la Ejecución Física-Financiera, teniendo en consideración los límites de gasto presupuestal establecidos por el MEF y las proyecciones de saldo según su nivel de avance de cada uno de los proyectos.

El nivel de ejecución de los proyectos de inversión pública del MVCS al 10 de diciembre ascendió al monto de S/ 277 448 687, equivalente al 37 % del PIM, con una Proyección de ejecución Anual de S/ 332 964 724 (44.4 % del PIM).

Oficina General de Administración

\* Administración de los Complejos Biotecnológicos: i) Parque 23 San Juan de Miraflores, ii) Parque 23 A Sector Administrativo, iii) Parque 26 Villa El Salvador e iv) Vivero Sub Lote VF-A Caja de Agua.

- Parque 23 San Juan de Miraflores. - Partida Registral: 49034290

Mediante Resolución Ministerial N° 379-2016-VIVIENDA, se aprueba la independización del área de 24,007.19 m<sup>2</sup>, que forma parte del predio de mayor extensión, denominado Parque Zonal N° 23 - Complejo Biotecnológico Cono Sur, ubicado en el distrito de San Juan de Miraflores, Partida Registral N° 49034290 del Registro de Predios de la Zona Registral N° IX, Sede Lima - Oficina Registral Lima, y a su vez se aprueba su transferencia a favor de la MML para que sea destinado al desarrollo del "Plan de Promoción de la Inversión Privada denominado "Servicio de Limpieza Pública: Recolección y manejo de Residuos Sólidos para el cercado de Lima".

- Parque 26 Villa El Salvador. - Partida Registral: P03146016

Para la ejecución de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos - Lima 2019", se gestionó ante la Municipalidad Metropolitana de Lima la expedición de la Ordenanza N° 1999 de fecha 21 de octubre de 2016 que dispone el levantamiento de la condición de Parque del Parque Zonal 26, donde se tiene previsto ejecutar el proyecto de la Villa Panamericana, requisito indispensable para consolidar la transferencia predial del MVCS al MINEDU dispuesta por la RS N° 002-2016-VIVIENDA, que cuenta con opinión de la SBN contenida en el Oficio N° 253-2016/SBN-DGPE de 28 de octubre de 2016, correspondiendo únicamente la formalización de la inscripción registral de la transferencia en SUNARP. Se logró la inscripción de la transferencia del predio de 449 277.8 m<sup>2</sup> a favor del MINEDU con Asiento de Inscripción N° 00007 en la Partida Registral P03146016 en noviembre de 2016.

\* Verificación selectiva de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública relacionados al ámbito de intervención de los Programas que forman parte de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Administración General.

Se visitaron e inspeccionaron los siguientes proyectos.

- "Mejoramiento del servicio vial urbano en los jirones Paucarcolla, Guillermo Cruz, Maravillas y vías conexas de la Urbanización 27 de junio del Centro Poblado de Alto Puno, distrito, provincia de Puno - Puno", con código SNIP 288825.

- "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el Centro Poblado Tisco, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, con código SNIP 217945.

- "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el Centro Poblado San Pedro de Cani, distrito de Quisqui, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco" con Código SNIP 217860.

Una de las principales recomendaciones es la de concretar los actos administrativos que conlleven a solicitar a la OPI Vivienda el cierre del PIP en el Banco de Proyectos del MEF.

\* Evaluación de los expedientes que llegan a la OGA referidos a PIPs que son remitidos por los Programas: Programa Nacional Tambos - PNT, Programa Nuestras Ciudades - PNC, Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB y Programa Nacional de Vivienda Rural - PNVR".

a) Con relación a la autorización al Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) para intervenir en proyectos de inversión pública en saneamiento del ámbito de los centros poblados rurales (Art. 1 del DS N° 005-2015-VIVIENDA modificado por DS N° 015-010-2015-VIVIENDA), solicitó tanto al Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU, como al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, dispongan oportunamente las medidas necesarias para asegurar la intervención en los proyectos de inversión pública de saneamiento del ámbito de los centros poblados rurales, en razón que la RM N° 361-2015-VIVIENDA, no será prorrogada.

b) Solicitó información sobre la atención oportuna de las solicitudes de financiamiento de los proyectos de inversión antes mencionados.

c) Identificó los problemas en la elaboración de expedientes técnicos y en la ejecución de obras de los proyectos de inversión a cargo de los Programas del MVCS, que generan atrasos en los mismos y los comunicó a los citados Programas.

d) En cuanto al Registro sin Evaluación del PIP con Código SNIP 208254, solicitó a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP, el registro en el Banco de Proyectos, respecto al monto declarado viable del PIP con código SNIP 208254. Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. San Isidro de Cocha - Castrovirreyna - Castrovirreyna - Huancavelica", así como la comunicación a la Oficina de Inversiones para que proceda al registro correspondiente en el marco de la normativa del SNIP.

e) Con relación a la Orden de Servicio N° 1526-2012 "Servicio de supervisión de Obra: Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.O. Cochabamba Grande - Tayacaja - Huancavelica", la Directora General de la OGA comunicó al Programa Nacional Tambos, las observaciones realizadas por la Oficina de Contabilidad, para las subsanaciones correspondientes.



FORMATO G  
INFORMACION IV TRIMESTRE 2016

Asesores de Secretaría General

• Se elaboró la Propuesta de Directiva Evaluación de Desempeño de los servidores civiles en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Lo que se busca con esta herramienta es identificar y reconocer el aporte de los servidores civiles del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, para la formulación de planes de mejora individuales e institucionales que contribuyan a elevar la calidad de la gestión en la entidad. La evaluación de desempeño servirá como un instrumento de gestión para la toma de decisiones, estimular el buen rendimiento y el compromiso de los servidores civiles de acuerdo a sus funciones y responsabilidades. Todas ellas actividades que viene impulsando la Secretaría General, a través de la Dirección General de Recursos Humanos. Todo ello en el marco de la gestión del rendimiento que constituye uno de los principales procesos de gestión de las personas en una entidad, permitiendo mejorar el desempeño individual lo cual redundará en favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

• Coordinación para la elaboración de un aplicativo informático para el seguimiento de las actividades realizadas por las Comisiones, Comités Internos de los que forma parte la Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

A fin de contribuir con la implementación de mejoras continuas necesarias para asegurar las actividades de seguimiento y cumplimiento de las funciones del MVCS es necesario contar con herramientas digitales que permitan reducir el uso de papel lo cual redundará en favor de la ecoeficiencia.

De la revisión que se ha podido realizar, el MVCS forma parte de más de 30 comisiones, grupos de trabajo, comités internos, entre otros. Se efectuó una búsqueda a fin de actualizar su estado situacional; asimismo, se verificó que la conformación de estos grupos no estaba actualizada, dado que, en algunos casos, algunos funcionarios ya no prestan servicios en el Ministerio o se encuentran a cargo o prestando servicios en otra área del MVCS.

Se coordinó para la implementación de un aplicativo informático para mantener actualizado la conformación y funcionamiento de estas comisiones, comités y otros órganos colegiados, así como efectuar el seguimiento de los compromisos asumidos por el MVCS.

El aplicativo informático constituye un mecanismo de alerta para la Secretaría General, que permite exhortar a los funcionarios y llevar un control, respecto al cumplimiento de compromisos, actividades entre otros. En dicho contexto, se responsabilizará a cada funcionario que conforme un comité, grupo de trabajo y similares a que consigne obligatoriamente en el aplicativo los avances, compromisos actividades y demás temas de relevancia que se asumen en dichos espacios.

• Coordinación para la elaboración de aplicativo informático para el seguimiento de atenciones al Congreso de la República.

El objetivo de la coordinación es que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento cuente con un mecanismo de seguimiento, que le permita atender oportunamente los requerimientos del Congreso de la República principalmente, la opinión del Proyecto de Ley y así cumplir con los plazos establecidos en la normatividad vigente.

Se realizó un análisis de los pedidos congresales, se ha implementado un registro de seguimiento de las solicitudes del Congreso, no solo para proyectos de ley, se amplió también a solicitudes de información y otros, dicho registro detalla el nivel de atención de los referidos requerimientos, la cual es actualizada y coordinada con la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo a través del Sistema de Trámite Documentario -SITRAD del MVCS.

Asimismo, se ha implementado señales de alerta automáticas a través del sistema de Trámite Documentario, la cual advierte la situación actual de las solicitudes provenientes del Congreso de la República, estas alertas automáticas son avisos que llegan directamente al responsable del área y al especialista a quien se le asignó el expediente.

Las acciones antes descritas permiten llevar un mejor control con el cumplimiento de la atención de las solicitudes al Congreso de la República.

• Proyecto de "Directiva de Capacitación para los servidores del Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción".

Dentro del contexto de lo establecido en la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Ley 27658, la capacitación del personal del Sector Público tiene como propósitos tanto el desarrollo y realización personal y profesional del funcionario, como el fortalecimiento de la organización para el logro de sus objetivos.

La capacitación del personal junto con las políticas de selección, promoción, remuneraciones, evaluación e incentivos es una actividad decisiva para el desarrollo de los miembros de una organización y una contribución a su mejoramiento.

En una función pública moderna se requiere de una capacitación activa y participativa, sus programas deben tener objetivos y prioridades claras, evaluados según sus resultados. La capacitación de los servidores públicos debe tomar en cuenta las historias laborales de todos y cada uno de los involucrados, lo que implica partir de las competencias preexistentes y de las experiencias previas de los participantes en otras iniciativas de capacitación.

Se trata entonces de potenciar a los servidores públicos, no sólo desde una perspectiva de rendimiento, sino también desde una óptica de significación del trabajo y del desarrollo de las capacidades que cada uno posee. La capacitación debe ser entendida como un proceso continuo, dirigido a proporcionar conocimientos y desarrollar competencias destinadas a mejorar el desempeño y la calidad de vida en el trabajo, factores claves que permiten a una institución lograr sus objetivos.

Teniendo en cuenta las consideraciones descritas, se elaboró el Proyecto de "Directiva de Capacitación para los servidores del Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción".

• Informe situacional de los comités y/o comisiones internas de los que forma parte la Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

La elaboración del Informe situacional de los comités y/o comisiones internas de los que forma parte la Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ha permitido consolidar la información más importante derivada de las actividades que viene desarrollando la Secretaría General, a través de los diversos Comités y/Comisiones.

Cabe indicar que las creaciones de los Comités en cuestión no solo derivan de normas especializada sobre la materia correspondiente, sino que se encuentran enmarcadas dentro de la Ley Marco de Modernización del Estado, Ley 27658, teniendo como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

Es necesario precisar que, no obstante, todos los Comités revisten la importancia del caso, el Comité de Control Interno del MVCS es el que consigna dentro de su Plan de Trabajo, actividades que implican la participación de todas las comisiones y/o comités del MVCS. A mayor abundamiento, cabe anotar que el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno del MVCS, contiene actividades vinculadas a Lucha contra la Corrupción e Integridad, Ética Institucional, Implementación de Módulo Informático para seguimiento del Plan Operativo Institucional, así como temas vinculados al Reglamento del Comité de Riesgos del MVCS, elaboración de Plan de Prevención de Medidas de Seguridad de la Documentación en custodia del Archivo Central, elaboración del Aplicativo y el Instruivo para el uso del Sistema de Gestión de Indicadores para el Seguimiento y Evaluación del PESEM y PEI, entre otros.

• Informe situacional de las comisiones multisectoriales que integra el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Dentro del marco de lo establecido en el numeral 3) del artículo 36° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que las Comisiones Multisectoriales de naturaleza permanente, son creadas con fines específicos para cumplir funciones de seguimiento, fiscalización, o emisión de informes técnicos, creándose formalmente mediante decreto supremo refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y los titulares de los sectores involucrados.

Al respecto, cabe anotar que según lo dispuesto en la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS, éste tiene por finalidad normar y promover el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados, urbanos y rurales, como sistema sostenible en el territorio nacional, facilitando el acceso de la población a una vivienda digna y a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles.

En ese sentido, cabe indicar que el funcionamiento de las Comisiones Multisectoriales, ha permitido importantes avances en las decisiones de las instituciones sobre la necesidad de desarrollar esfuerzos coordinados en el cumplimiento de sus funciones para reducir las presiones existentes en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en las materias de vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano, bienes estatales y propiedad urbana. En ese sentido, cabe indicar que el funcionamiento de las Comisiones Multisectoriales, ha permitido importantes avances en las decisiones de las instituciones sobre la necesidad de desarrollar esfuerzos coordinados en el cumplimiento de sus funciones para reducir las presiones existentes en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en las materias de vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano, bienes estatales y propiedad urbana.

\*La información es extraída del Formato F Conformidad del Servicio de los meses de octubre, noviembre y diciembre.

San Isidro, 05 de enero de 2017



  
EDMER TRUJILLO MORI  
Ministro de Vivienda,  
Construcción y Saneamiento

**FORMATO G**  
**INFORMACION IV TRIMESTRE 2016**

Entidad:

**MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
SALARDI RODRIGUEZ, José Antonio	084-PAC-2015, Adenda N° 003-2016	Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento	S/ 22,800.00		x	
MONTES ESCALANTE, Richard Eduardo	122-PAC-2016	Director General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento	S/ 22,800.00		x	

La evaluación y conformidad del servicio es efectuada por el Viceministro de Construcción y Saneamiento. Información extraída del Formato F.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad\*

La contratación de los profesionales altamente calificados ha contribuido al logro de las siguientes logros y/o metas de la entidad:

Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

1. Revisión continua de informes de seguimiento y supervisión de Programas y Proyectos bajo mecanismos de Asociaciones Público - Privadas (Cofinanciadas y Autofinanciadas).

Se realizó la coordinación técnica en la elaboración del acta de acuerdo que se firmará con la Asociación de Propietarios de Santa María del Mar para dstrabar el proyecto Provisur. Se hicieron las coordinaciones técnicas para lograr la viabilidad de la IPC PTAR Puno. Se concluyó la propuesta de adenda para PTAR La Chira.

2. Emisión de opiniones sobre solicitudes de PROINVERSIÓN y de otras entidades a nivel de Gobierno Subnacional (Gobiernos Regionales y Gobiernos Municipales). Se coordinó emisión de informe de relevancia a las IPA por OTASS (San Martín-Moyobamba, Moquegua-Ilo y Barranca-Huaral). Se coordinó publicación de ficha técnica de la IPA San Martín - Moyobamba en página web del GORE San Martín. Se emitieron respuestas vinculadas al proceso de formulación de la IPC PTAR Lago Titicaca.

3. Promoción y formulación de mecanismo de Obras por Impuestos..

Se avanzaron en el proceso de adjudicación de Antauta y Chincheros. Se realizaron propuestas para la nueva normativa de Obras por Impuestos, las cuales fueron remitidas al MEF.

4. Coordinaciones multisetoriales y con Gobiernos Subnacionales (Gobiernos Regionales y Gobiernos Municipales).

Se realizaron reuniones semanales con equipo de destrabe del MEF. Se efectuaron coordinaciones con el Gobierno Regional de Ica para definir el plan de acción para las 4 EPS en el RAT. Se sostuvieron reuniones con Proinversión para destrabar los proyectos APP en proceso.

5. Renegociación del contrato y acompañamiento en la viabilización de las inversiones en el marco de la concesión de Aguas de Tumbes -ATUSA.

Se realizaron reuniones con los alcaldes de Tumbes para presentar al nuevo operador. Se coordinó con el operador los ajustes finales a la propuesta de adenda. Se culminó la propuesta de adenda la cual fue remitida al MEF y a la SUNASS.

6. Promoción de la intervención de los gobiernos regionales y locales para la gestión y ejecución de programas y proyectos de inversión en el ámbito de su competencia.

En el marco de la Resolución Ministerial N° 041-2016-VIVIENDA, se realizó la capacitación y asistencia técnica a las autoridades señaladas.

Este evento se desarrolló en el Auditorio del Gobierno Regional de San Martín, contando con la asistencia de más de 100 personas, entre funcionarios, alcaldes distritales y provinciales. Los objetivos del taller son:

Fortalecer las capacidades del Gobierno Regional de Lima, las municipalidades provinciales y distritales que han solicitado o están por solicitar financiamiento al MVCS para proyectos de saneamiento.

Difundir las intervenciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y otros aspectos técnicos a los funcionarios del Gobierno Regional, Local y EPS, para la ejecución de obras de saneamiento.

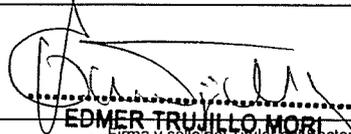
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento

- Propuesta de Modificación de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, aporte para el Declto Legislativo N° 1254.

- Propuesta del Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, el cual contribuye en el fortaleciendo de la gestión de los servicios de saneamiento a nivel nacional. Aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1280, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 29.12.2016.

\* Información extraída del Formato F - Conformidad de Servicios, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2016.

Lima, 05 de enero de 2017

  
**EDMER TRUJILLO MORI**  
 Firma y sello del Titular del Sector  
**Ministro de Vivienda,**  
**Construcción y Saneamiento**



**FORMATO G**  
**INFORMACION IV TRIMESTRE 2016**

Entidad:

**MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
Muro Ventura, José Alberto	148-PAC-2015, Adenda N° 003-2016	Director Ejecutivo Programa Nacional de Vivienda Rural - PNVR	S/ 22,800		X	

La evaluación y conformidad del servicio es efectuada por el (la) Viceministro (a) de Vivienda y Urbanismo. Información extraída del Formato F.

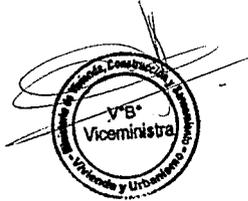
Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad\*

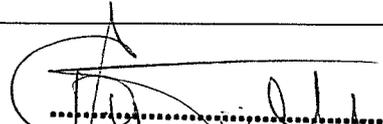
La contratación de los profesionales altamente calificados ha contribuido al logro de las siguientes logros y/o metas de la entidad:

1. Identificación y selección de viviendas y familias para el mejoramiento de su vivienda rural  
430 viviendas y familias identificadas en los departamentos de Moquegua (130), Arequipa (95) y Apurímac (205).  
04 Núcleos Ejecutores constituidos en Arequipa (Cabanaconde y Huambo), Ucayali (Nueva Requena) y Puno (Corani).  
699 registros realizados de las fichas de evaluación socioeconómico y de la vivienda rural en el cuarto trimestre. Esta información se registra en el Software elaborado por el Programa llamado Sist Benef.
2. Construcción e implementación de Módulos de Vivienda rural  
03 Expedientes Técnicos elaborados para el departamento de Junín (02) y Loreto (01).  
01 Comité de Asignación de Personal, selecciona personal para 11 Núcleos Ejecutores: 4 en Apurímac, 05 en Puno y 02 en Junin, seleccionando 11 residentes, 11 supervisores y 11 gestores sociales.  
2184 unidades habitacionales se encuentran en ejecución de obras de mejoramiento de la vivienda rural en los departamentos de: Apurímac (1162), Puno (658), Junín (98), Ucayali(68) y Cusco (198) construyéndose unidad habitacional para uso de dormitorio en las viviendas de los beneficiarios.  
24 Núcleos Ejecutores han culminado liquidación y cierre de proyectos en Cusco, Puno, Ayacucho, Huancavelica y Apurímac.
3. Capacitación a beneficiarios en técnicas constructivas para el mejoramiento de viviendas  
Capacitación a 1287 beneficiarios en habilitación de madera, en elaboración de adobe y en procesos constructivos con estos materiales, la capacitación se realizó en Apurímac, Puno, Junín y Ucayali con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la Norma Técnica en la construcción de la unidad habitacional para uso de dormitorio que realizan los Núcleos Ejecutores.
4. Asistencia técnica a la población para el uso adecuado de ambientes y disposiciones de espacios  
Realizó la asistencia técnica a los beneficiarios del programa que ya disponen de la unidad habitacional para uso de dormitorio, en las viviendas mejoradas entregadas por el PNVR, son 949 personas capacitadas en: Apurímac (84), Ayacucho (165), Huancavelica (81), Arequipa (476) y Cusco (143).
5. Suscripción de convenios en el marco de las actividades de competencia del PNVR  
Informe del SENAMHI que analiza los resultados de mediciones de temperatura en la unidad habitacional dormitorio construida por el Programa, a través de Núcleos Ejecutores, en época de heladas en el Departamento de Puno, Provincia Macarí válida que la temperatura en la obra de mejoramiento realizada supera en promedio 10 grados a la temperatura exterior y en 5 grados al dormitorio anterior del beneficiario.  
01 capacitación en reforzamiento estructural dirigido al personal del PNVR se realiza en el marco de las relaciones de cooperación con SENCICO, se ejecutó a través del Grupo Tierra de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

\* Información extraída del Formato F - Conformidad de Servicios, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2016.

Lima, 05 de enero de 2017



  
 EDMER TRUJILLO MORI  
 Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

**FORMATO G**  
**INFORMACION IV TRIMESTRE 2016**

Entidad:

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - SBN**

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
PAIRAZAMÁN TORRES JOSÉ LUIS	147-PAC-2015, Adenda N° 002-2016	Superintendente de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN.	S/ 25,000		X	

La evaluación y conformidad del servicio es efectuada por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Información extraída del Formato F.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad\*

La contratación del profesional altamente calificado ha contribuido a alcanzar los siguientes logros y/o metas de la entidad:

- Mejorar la gestión de la propiedad estatal y temas relacionados al quehacer institucional, a través de diferentes audiencias en la Sede de la SBN, de las cuales 10 quedaron plasmadas en Actas de Compromiso, otorgadas a autoridades y/o administrados, debiendo destacar que corresponden a autoridades y funcionarios del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local; así como, a ciudadanos y empresa privada. Asimismo, se participó en reuniones promovidas y realizadas en la sede del Ministerio.
- Revisión y aprobación de propuestas y normas, que buscan ordenar de manera primordial el accionar de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales, entre las que destacan las siguientes:
  1. Propuesta normativa de modificación de la Ley N° 26856 - Declaran que las playas del litoral son bienes de uso público, inalienables e imprescriptibles y establecen zona de dominio restringido.
  2. Directiva que aprueba el Procedimiento de Constitución del Derecho de Servidumbre sobre Predios Estatales.
  3. Propuesta normativa denominada "Ley de Seguridad Jurídica y Lucha contra el tráfico ilegal de inmuebles estatales".
  4. Modificación de la Directiva N° 005-20013/SBN, denominada Procedimientos para la aprobación de Transferencia Interestatal de Predios del Estado.
  5. Propuesta normativa de modificación del reglamento de la Ley N° 29151.
  6. Directiva que aprueba el Procedimiento para aprobación de Permuta de predios de dominio privado del Estado de libre disponibilidad.
- La suscripción de 5 Convenios de Cooperación y/o Adendas, con: La Biblioteca Nacional del Perú, el Instituto Nacional de Recursos Naturales, la Municipalidad distrital de Carabayllo, la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial y la Municipalidad distrital de Supe..
- La conformidad de los procedimientos de venta directa de 02 predios de propiedad estatal: i) de 66 487,60 m<sup>2</sup>, ubicado en el departamento de Lima; y, ii) de 494,95 m<sup>2</sup>, ubicado en el departamento de Lima.

\* Información extraída del Formato F - Conformidad de Servicios, correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2016

San Isidro, 05 de enero de 2017



**EDMER TRUJILLO MORI**  
Ministro de Vivienda,  
Construcción y Saneamiento

**FORMATO G**  
**INFORMACION IV TRIMESTRE 2016**

Entidad:

**ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI**

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
QUILCATE TIRADO JOSE LUIS	209-PAC-2016 A partir del 07/12/2016	Director Ejecutivo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI.	25,000.00		X	

La evaluación y conformidad del servicio es efectuada por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Información extraída del Formato F.

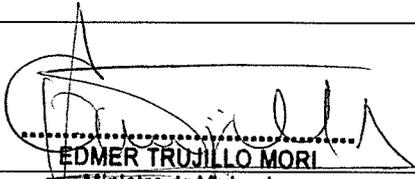
Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad\*

La contratación del Profesional Altamente Calificado ha contribuido a conseguir los siguientes logros y/o metas de la entidad:

En el mes diciembre se logró la formalización de 5,941 títulos de propiedad, superando la meta prevista de 1,500 títulos de propiedad

\* Información extraída del Formato F - Conformidad de Servicios, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

San Isidro, 05 de enero de 2017

  
**EDMER TRUJILLO MORI**  
Ministro de Vivienda Sector  
**Construcción y Saneamiento**